



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 215-2021-CU-R-UNAS

Tingo María, 14 de junio de 2021

### VISTO:

El Oficio N° 203/2021-FCEA, de fecha 11 de junio de 2021;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 18° último párrafo, de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, concordante con el artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante documento del visto, El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, hace llegar el Acuerdo N° 031/2021-CFCEA, de fecha 11 de junio de 2021, para la convocatoria de una (01) plaza para contrato docente (DCU-A) y tres (03) para el contrato docente (DCU-B), para el Departamento Académico de Humanidades, dichas plazas están en conformidad al acuerdo tomado en Consejo Universitario de fecha 05 de junio de 2021, donde informan que existen 31 plazas del Decreto Supremo N° 418-2017-EF para contrato docente, contando con el Informe N° 118-2021-BS-URH/UNASTM, del Área de Beneficios Sociales de la Unidad de Recursos Humanos, que se encuentran habilitados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y contando con la Certificación Presupuestal N° 0001, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda convocar a Concurso Público Nacional el contrato de cuatro (04) plazas del Decreto Supremo N° 418-2017-EF, para Contrato Docente, contando con el Informe N° 118-2021-BS-URH/UNASTM, del Área de Beneficios Sociales de la Unidad de Recursos Humanos, que se encuentran habilitados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y contando con la Certificación Presupuestal N° 0001, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria virtual de fecha 05 de junio de 2021, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1. – CONVOCAR** a Concurso Público Nacional para contrato Docente, cuatro (04) plazas para el Departamento Académico de Humanidades, reguladas bajo los alcances del Decreto Supremo N° 418-2017-EF, y **RATIFICAR** las Comisiones de Evaluación del Concurso Público Nacional propuestos, de acuerdo con el siguiente detalle:

PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
1 Lenguaje	Docente contratado DCU-A	Título de Licenciado en Educación o afines. Especialidad en Lenguaje. Grado de Doctor. Otros requisitos de acuerdo a Ley.	Lenguaje y redacción (GA, GB, GC Y GD)
1 Ingles	Docente contratado DCU-B	Título profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Ingles. Grado de Maestro. Otros requisitos de acuerdo a Ley.	Ingles Básico Ingles Técnico Ingles Técnico I
1 Psicología	Docente contratado DCU-B	Título profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo. Grado de Maestro. Otros requisitos de acuerdo a Ley.	Emprendimiento y Liderazgo (GA y GB) Método del Trabajo Universitario Métodos de Estudios (GA y GB)
1 Sociología	Docente contratado DCU-B	Título profesional de Licenciado en Sociología o Sociólogo. Grado de Maestro. Otros requisitos de acuerdo a Ley.	Globalización y Realidad Nacional (GA y GB) Cultura de Paz y Defensa Nacional (GA y GB)

## RESOLUCIÓN N° 215-2021-CU-R-UNAS

**Artículo 2°.** – Establecer el Cronograma para el Concurso Público Nacional de acuerdo con lo siguiente:

14 de junio de 2021  
Del 15 al 27 de junio de 2021

28 y 29 de junio de 2021  
30 de junio de 2021  
01 de julio de 2021  
02 de julio de 2021  
05 de julio de 2021

Publicación de la Convocatoria.  
Publicación, venta de bases y recepción de expedientes al correo: [sec.general@unas.edu.pe](mailto:sec.general@unas.edu.pe), hasta las 2.45 pm. del día 22 de junio 2021. En archivo único PDF.  
Evaluación de Expedientes.  
Examen de conocimiento.  
Clase magistral.  
Aprobación en Consejo de Facultad.  
Declaración de ganadores en Consejo Universitario.

**Regístrese y comuníquese.**



MAXIMO ALFREDO DIONISIO GARMA  
RECTOR



CARLOS DAVILA TRUJILLO  
SECRETARIO GENERAL